

 NOTIFICACIÓN - ARRENDAMIENTO TEMPORAL CONDICIONES ESPECIALES		CÓDIGO: F-GS-17 VERSIÓN: 01 FECHA: 14/05/2023 PÁGINA: 1 de 1
Forma de notificación	Personal ☒ Correo certificada ☐ Aviso ☐ Otros ☐	
	DIA MES AÑO	
NOMBRE DEL JEFE DE HOGAR		CÉDULA
ANA MARIA SALAS HIGUITA		21808820
NÚMERO FICHA O CARPETA		
48191		
DIRECCIÓN		TÉLFONOS
ZONA 1 CASA 117		3104507015
BARRIO		COMUNA
LAS FLORES		90 SANTA ELENA
TIPO DE NOTIFICACIÓN	REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROYECTO	INCUMPLIMIENTO Y/O IMPEDIMENTO PARA ACCEDER AL PROYECTO
	☒	
	IMPEDIMENTO Y/O INCUMPLIMIENTO PARA CONTINUAR EN EL PROYECTO	DOCUMENTOS PENDIENTES PARA LA CONTINUIDAD EN EL PROYECTO
	☐	
	TERMINACIÓN DEL SDAT	OTROS
	☐	
TIPO DE EVACUACIÓN	Definitiva ☐ Temporal ☐ No tiene ☐	PERDIDA DE ENSERES
	TENENCIA	SI ☒ NO ☐
	Propia ☐ Alquilada ☐ Prestada ☐ Invasión ☐	
TIEMPO DE PERMANENCIA EN MEDELLÍN (En años)		
DESPLAZADO	SI ☐ NO ☐	HACE CUÁNTO: DE DÓNDE:
		REGISTRADO SI ☐ NO ☐
PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN		PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR
INFORMACIÓN SUMINISTRADA - SUSTENTO JURÍDICO - PLAZO OTORGADO Con fundamento en lo establecido en el Decreto Distrital 0363 del 29 de abril de 2025, "Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para enfrentar las consecuencias de la temporada de lluvias para el segundo trimestre de 2025", el hogar notificado será atendido en el marco de la resolución N° 1088 del 14 de mayo de 2025 de mayo de 2025, "Por medio de la cual se establece el procedimiento para la atención de los hogares remitidos para ser atendidos con el subsidio distrital de arrendamiento temporal -SDAT-, en el marco de la calamidad pública decretada por el Distrito de Medellín mediante Decreto 363 de 2025", expedida por el ISVIMED.		
Plazo de atención con el subsidio distrital de vivienda -SDV- en la modalidad de arrendamiento temporal será por tres (3) meses. El valor máximo será de hasta quinientos noventa y un mil setecientos setenta y siete pesos ML (\$591.777).		
Los documentos que se deben aportar son: 1. Copia de la cédula de ciudadanía del jefe de hogar. 2. Contrato de arrendamiento debidamente suscrito entre el jefe de hogar o algún integrante del hogar mayor de edad, y el propietario de la vivienda y/o la persona autorizada para arrendar la vivienda. El inmueble objeto de arrendamiento, no podrá estar ubicado en zona de riesgo -ZR-. 3. Certificación bancaria vigente a nombre de quien suscribió el contrato en calidad de arrendatario, y/o de quien lo suscribió en calidad de arrendador, que contenga la entidad bancaria y número de cuenta a la cual se le puedan transferir estos recursos. 4. Copia del documento de identidad del titular de la cuenta aportada.		
Lugares para entrega de documentos: 1. Carrera 40 N. 49 - 24 Edificio Centro Ayacucho oficina 506.		
Líneas de atención: Correo electrónico: documentos.sdatt@isvimed.gov.co Línea WhatsApp: 3332588904 Teléfono fijo: 6044283350 Ext 1001 - 1003 - 1006 Horarios de atención, de lunes a jueves entre las 8:00 a.m. a 12:15 y 01:30 p.m. a 5:00 p.m y viernes entre las 8:00 a.m. a 12:15.		
Se le informa que el término para aportar los documentos se mantiene por el tiempo que dure el decreto por calamidad pública; en caso de ser necesario notificar por aviso por la imposibilidad de notificar por medio de correo certificado, se entenderá notificado el día siguiente al retiro del aviso. Se le recuerda que, en caso de no aportar la documentación en el término indicado, no será posible su postulación al interior del Subsidio Distrital de Arrendamiento Temporal.		
Con la entrega de la información personal contenida en este documento autoriza al Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín (ISVIMED) con NIT 900.014.420-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de sus datos personales. Esta autorización no fue solicitada y puesta de presente, antes de recabarse la información personal, la cual acepta libre y voluntariamente. Además, se fue informado sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto sobre Internet que se le otorga de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.		
Expresamente autorizo me sean notificados al correo electrónico _____, los actos administrativos y en general toda la información relacionada con el Proyecto de Arrendamiento Temporal, de conformidad a lo ordenado en los artículos 56 y 57 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.		
INTERESADO(A) EN INGRESAR AL PROYECTO		
SI ☐ NO ☐		
Nombre de quien realiza la notificación		Nombre del beneficiario o integrante
c.c.		c.c.
		La persona se niega a firmar ☐
Firma de testigo y cédula		

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANA MARIA SALAS HIGUITA
Dirección: ZONA 1 CASA 117
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA - ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050012218
Fecha admisión: 05/08/2025 12:49:49

Remitente

Nombre/Razón Social: SOLUCIONES EN LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS
Dirección: CARRERA 40 # 49-24 OFI 506 EDIF CENTRO NACIONAL
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050012218
Envío: RA534167771C0

472

3333
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miembro Concesionario de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PV BELEN

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 05/08/2025 12:49:49

Fecha Aprox Entrega: 06/08/2025



RA534167771C0

Valores	Destinatario	Remitente	Causal Devoluciones: <table><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No reside</td><td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado		C1	C2	Cerrado																											
	NE	No existe		N1	N2	No contactado																											
NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Nombre/ Razón Social: ANA MARIA SALAS HIGUITA Dirección: ZONA 1 CASA 117 Tel: 3104507015 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA - ANTIOQUIA Codigo Postal: 050012218 Depto: ANTIOQUIA Codigo Operativo: 3333000	Nombre/ Razón Social: SOLUCIONES EN LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS Dirección: CARRERA 40 # 49-24 OFI 506 EDIF CENTRO AYACUCHO Referencia: Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Codigo Postal: 050012218 Codigo Operativo: 3333485																																
Peso Físico(grams): 100 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 100 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente: DCTOS <i>Falter no 19</i>																																
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. _____ Tel _____ Hora: _____ Fecha de entrega: <i>6-8-25</i> Distribuidor: <i>[Signature]</i> C.C. _____ Gestión de entrega: <i>6-8-25</i>																																	



33334853333000RA534167771C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 0000200 del 20 de mayo de 2018/Min. IC. Res. Mensajero Expreso 000067 de 9 septiembre del 2018.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72. Inscribir sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.co

3333
485
PV.BELEN
NOR-OCCIDENTE